

Guayaquil, Abril 30 del 2013

INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012

De acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías del Ecuador, presento el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 01 Enero y el 31 de Diciembre del 2012.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías, No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, la cual establece, entre otros temas, Todas las demás compañías que no sean consideradas en los dos grupos anteriores, deben aplicar de manera obligatoria las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" como parte del tercer grupo de implantación, los hemos asesorado para realizar la conversión del Estado de Situación Financiera de la Compañía a dichas normas con corte al 1 de enero de 2011 (31 de diciembre de 2010). Dado cumplimiento a la resolución del ente regulador, la Compañía realizó la conversión de sus estados financieros a Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", siendo responsabilidad de la Administración de la Compañía dicho proceso contable.

INFORME EMPRESARIAL

Los estados financieros de MONOLU S.A. al 31 de Diciembre del 2012 demuestran razonablemente la situación financiera y patrimonial, resultado de las operaciones y flujos de fondo de la compañía, los mismos que fueron preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para pymes. A continuación efectuamos un resumen de las principales políticas contables y prácticas de administración: